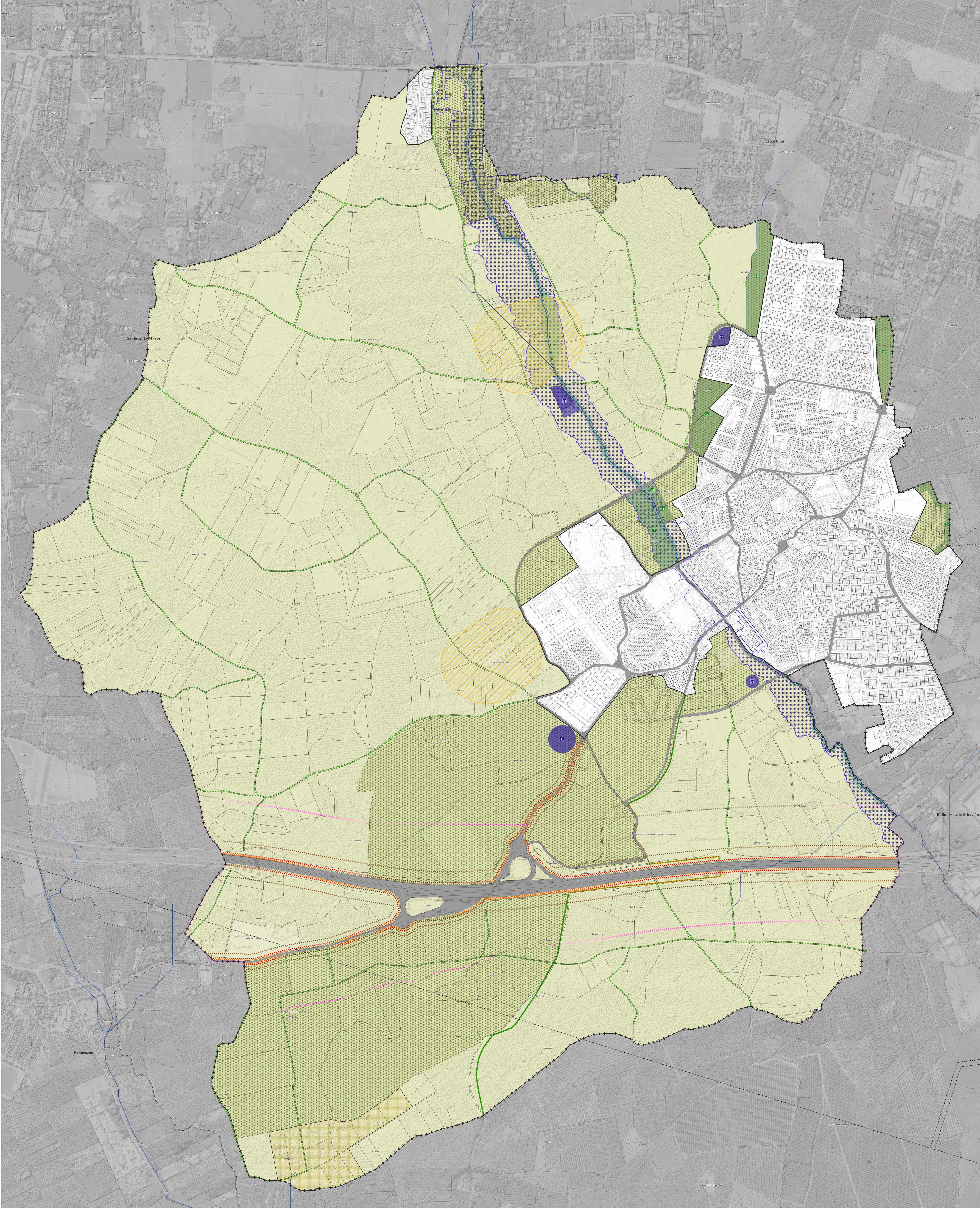


ÍNDICE

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

Planos de ordenación

- O.01. El Modelo General de Ordenación: Clasificación del suelo. Categorías del suelo rústico y zonas.
- O.02. El Modelo General de Ordenación: el Esquema de elementos estructurantes, actuaciones de transformación urbanísticas en suelo rústico.
- O.03. La Infraestructura verde.
- O.04. Singularidades Territoriales: Bienes y espacios protegidos.
- O.05. La Planificación estratégica del Modelo General de Ordenación: Directrices para la evolución del modelo.
- O.06. Imagen orientativa de la evolución del modelo general de ordenación.



LEYENDA

CLASIFICACIÓN DEL SUELO

1. SUELO URBANO

Delimitación del suelo urbano

2. CATEGORÍAS DEL SUELO RÚSTICO

A. Suelo rústico especialmente protegido por legislación sectorial (SREPLS)

I. Por legislación específica vinculada a los bienes demaniales naturales

I. Red hidrográfica (Arroyos y cauces)

II. Dominio Público Hidráulico (SREPLS-DPH):

DPH Cartográfico

Zona de Servidumbre

II. Vías Pecuarias (SREPLS-VP)

III. Vías pecuarias (no deslindadas)

Trazado existente

Alternativa de trazado

III. Protección de carreteras

Dominio Público

Zona de Alección

Zona de Servidumbre

B. Suelo rústico preservado por la existencia de Riesgos (SRP)

I. Zonas inundables asociadas al periodo de retorno de 500 años

II. Riesgo por piróteña y explosivos

C. Suelo rústico preservado por la ordenación territorial o urbanística

I. Suelo Rústico Preservado por la Ordenación Territorial (SRPOT).

Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Sevilla (POTAU)

Suelo de Interés Agrario

Zona de cautela del viario de gran capacidad

II. Suelo Rústico Preservado por la Ordenación Urbanística (SRPOU)

Pinar de Lopaz

Valores Naturales

III. Suelo rústico preservado por la ordenación urbanística por valores culturales

Patrimonio arquitectónico (Hacienda López)

Patrimonio Arqueológico (Yacimientos Arqueológico de López)

D. Suelo rústico común

Suelo Rústico Común (SRC)

3. SISTEMAS GENERALES EN EL SUELO RÚSTICO

I. Sistema General de Equipamiento Comunitario (SGEC)

11 Escuela Mipica municipal

20 SIPS Ronda (Propuesto)

03 Centro de Servicios Sociales Comunitarios (Diputación de Sevilla + Universidad Popular)

23 Área de la naturaleza (Propuesto)

II. Sistema General de Espacios Libres y Zonas Verdes (SGL)

08 Parque Sureste (Propuesto)

09 Parque Noreste (Propuesto)

10 Parque Camino de Estefanía (Propuesto)

11 Parque fluvial del Majalbarraque II (Propuesto)

12 Parque fluvial del Majalbarraque III (Propuesto)

13 Parque fluvial del Majalbarraque IV (Propuesto)

15 Parque Peralada (Propuesto)

III. Sistema General de Infraestructuras y Servicios Básicos (SGIF)

01 Punto Limpio de Umbrete

Oleoducto

Red eléctrica de alta tensión

IV. Sistema General de Movilidad (SGMO)

V. Movilidad no motorizada

Caminos públicos

4. DETERMINACIONES GRÁFICAS

Zona de Policía

Agrupación de viviendas irregulares

Límite del término municipal

Hipsografía

Curvas de nivel (1 metros)

Curvas de nivel (5 metros)

PINARES DE LOPAZ

1/20.000

EL MODELO GENERAL DE ORDENACIÓN:

CLASIFICACIÓN DEL SUELO.

CATEGORÍAS DEL SUELO RÚSTICO Y ZONAS.

PGOM UMBRETE

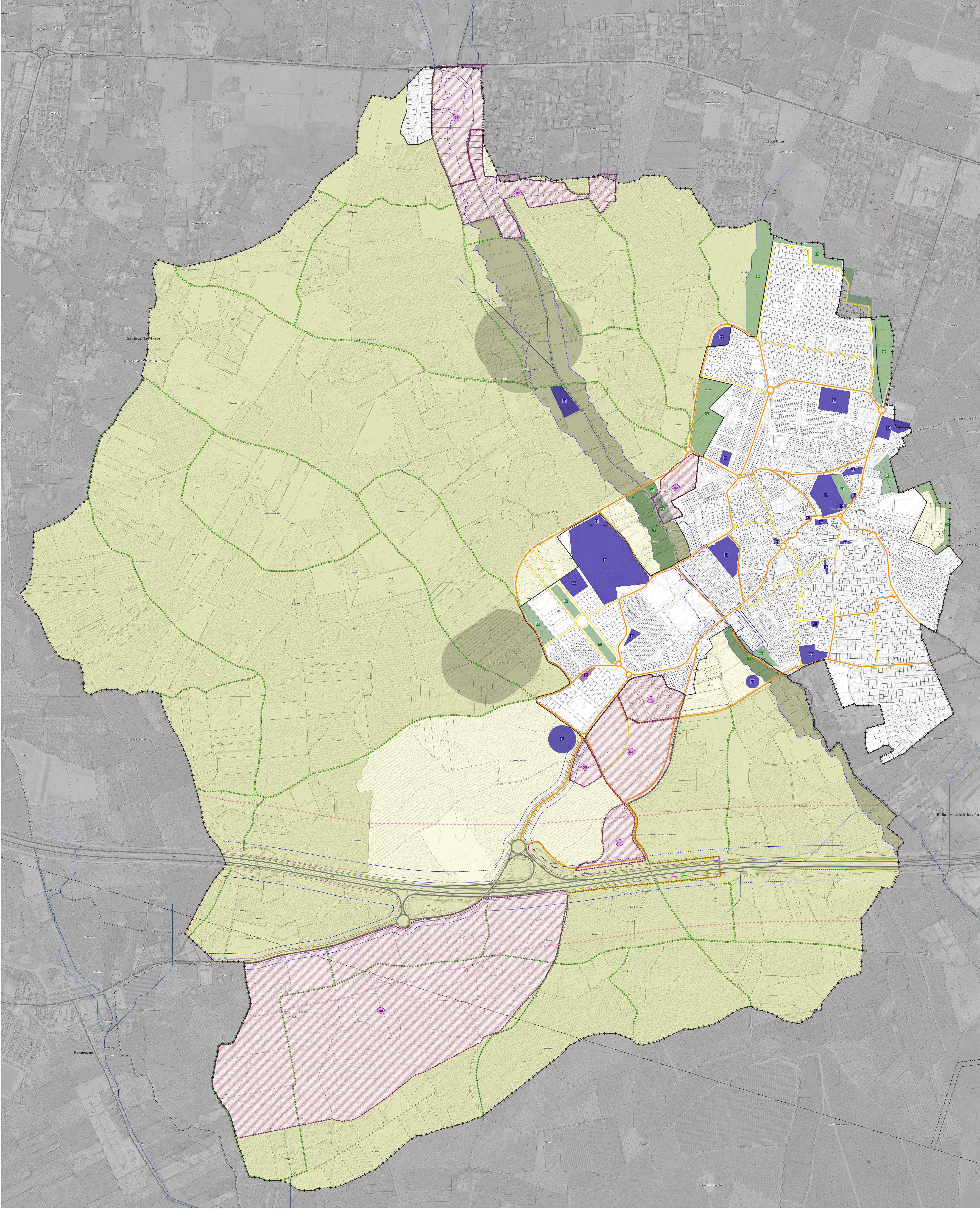
Apuntamiento de Umbrete

TERMINO DE ORDENACIÓN

PLANOS DE ORDENACIÓN

0.01

escala: 1 / 5.000



LEYENDA

1. CLASIFICACIÓN DEL SUELO
A. SUELO URBANO
Delimitación del suelo urbano

B. SUELO RÚSTICO
I. Suelo Rústico Especialmente Protegido por Legislación Sectorial (SREPLS)
II. Suelo Rústico Preservado por la existencia de Riesgos (SRPR)
III. Suelo Rústico Preservado por la Ordenación Territorial o Urbanística (SRPOT)
IV. Suelo Rústico Común (SRC)

- Actuaciones:
Suelo Rústico Común con delimitación de Actuación de Transformación Urbanística de Nueva Urbanización Delimitada (ATU/NU-D)
ATU/NU-D 01 El Capricho
ATU/NU-D 02 Pinar
ATU/NU-D 03 Cooperativa
ATU/NU-D 04 Viñas
ATU/NU-D 05 Residencia
ATU/NU-D 06 Colada
ATU/NU-D 07 Huerta Azcona

2. ELEMENTOS ESTRUCTURANTES
I. Sistema General de Equipamientos Comunitarios (SGEC)
Equipamiento Comunitario
01 Ayuntamiento
02 Colegio Marcelo Spínola
03 Centro de Servicios Sociales Comunitarios (Diputación de Sevilla + Universidad Popular)
04 C.E.I.P. Macores
05 Capilla San Bartolomé
06 Cementerio Municipal
07 Centro cívico
08 Ampliación ciudad deportiva (Propuesto)
09 Colegio Público Príncipe Felipe
10 Consultorio Local Umbrete
11 Escuela Hípica municipal
12 Escuela Infantil Municipal Maestra Araceli de Silva
13 I.E.S. Pino Rueda
14 Iglesia Nuestra Señora de Consolación
15 Mercado de Abastos
16 Oficina de turismo (Cerrado)
17 Colegio Público Inspector Ruperto Escobar
18 Teatro Municipal De la Villa
19 Centro de Servicios Sociales municipal
20 SIPS Ronda (Propuesto)
21 Centro metropolitano de formación y transferencia en Inteligencia Artificial y Tecnología Digital (Propuesto)
22 Ciudad deportiva Manuel Ruiz Vargas
23 Área de la naturaleza (Propuesto)

II. Sistema General de Espacios Libres y Zonas Verdes (SGEL)
Espacios Libres y Zonas Verdes
01 Boulevard Macores (A)
02 Boulevard Macores (B)
03 Jardines del Arzobispo
04 Macores
05 Parque fluvial del Majalbarraque I
06 Recinto ferial
07 Sector norte
08 Parque Sureste (Propuesto)
09 Parque Noreste (Propuesto)
10 Parque Camino de Estefanía (Propuesto)
11 Parque fluvial del Majalbarraque II (Propuesto)
12 Parque fluvial del Majalbarraque III (Propuesto)
13 Parque fluvial del Majalbarraque IV (Propuesto)
14 Parque fluvial del Majalbarraque V (Propuesto)
15 Parque Peralada (Propuesto)

III. Sistema General de Infraestructuras y Servicios Básicos (SGIF)
Infraestructuras y Servicios Básicos
01 Punto Limpio de Umbrete
Oleoducto
Red eléctrica de alta tensión

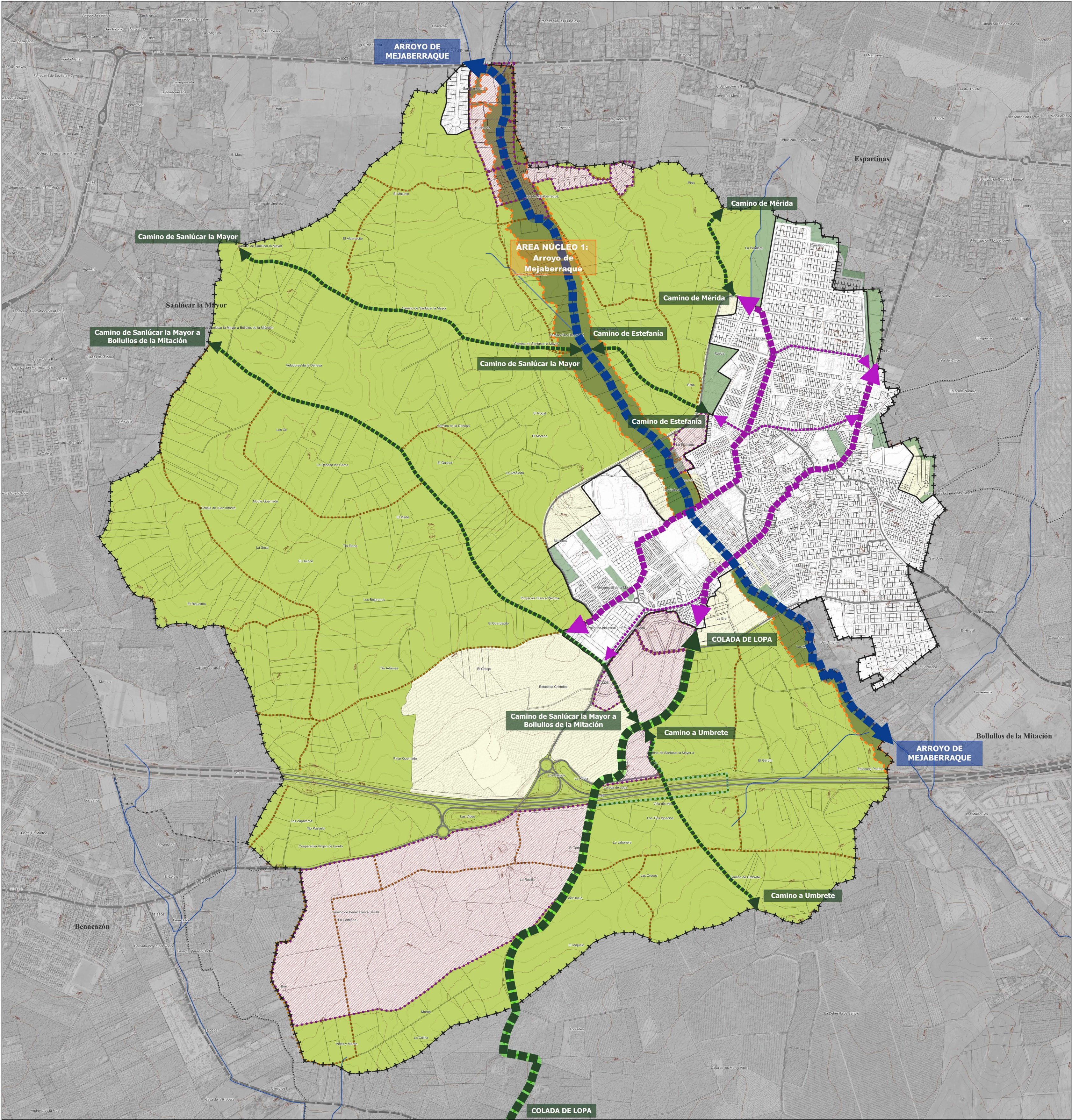
IV. Sistema General de Movilidad (SGMO)
a. Sistema viario
Viarrio territorial
Viarrio urbano principal
Viarrio urbano secundario
Viarrio urbano secundario. Fuera de término municipal
b. Red no motorizada
Vías pecuarias no deslindadas
Trazado existente
Alternativa de trazado
Caminos públicos

3. DETERMINACIONES GRÁFICAS
Red hidrográfica (Arroyos y cauces)
Protección de carreteras
Dominio Público
Zona de Afección
Zona de Servidumbre
Zona de cautela del viario de gran capacidad
Zonas inundables asociadas al periodo de retorno de 500 años
Límite del término municipal

Hipsografía
Curvas de nivel (1 metros)
Curvas de nivel (5 metros)

PINARES DE LOPAZ
1/20.000
Benacazón
Bullidos de la Mitación
Pinar

EL MODELO GENERAL DE ORDENACIÓN: EL ESQUEMA DE ELEMENTOS ESTRUCTURANTES, ACTUACIONES DE TRANSFORMACIÓN URBANÍSTICAS EN SUELO RÚSTICO.
PGOM UMBRETE
Ayuntamiento de Umbrete
Territorio de Colada SLP
PLANOS DE ORDENACIÓN
0.02
escala: 1 / 5.000



LEYENDA

1. CLASIFICACIÓN Y CATEGORÍAS DEL SUELO

- Delimitación del suelo urbano
- Suelo rústico común

2. INFRAESTRUCTURA VERDE

I. ÁREAS NÚCLEO

- Delimitación de áreas núcleos

II. ÁREAS DE AMORTIGUACIÓN

- Áreas de amortiguación: Espacios agrarios de interés

III. CORREDORES ECOLÓGICOS

- Corredor azul principal
- Corredor territorial principal
- Corredor territorial secundario

IV. ELEMENTOS ASOCIADOS A LOS USOS URBANOS

- Corredor urbano principal
- Corredor urbano secundario
- Vías pecuarias no deslindadas
- Caminos públicos
- Sistema General de Espacios Libres y Zonas Verdes (SGEL)

3. DETERMINACIONES GRÁFICAS

- Suelo Rústico Común con delimitación de Actuación de Transformación Urbanística de Nueva Urbanización Delimitada (ATU/NU-D)
- Red viaria principal

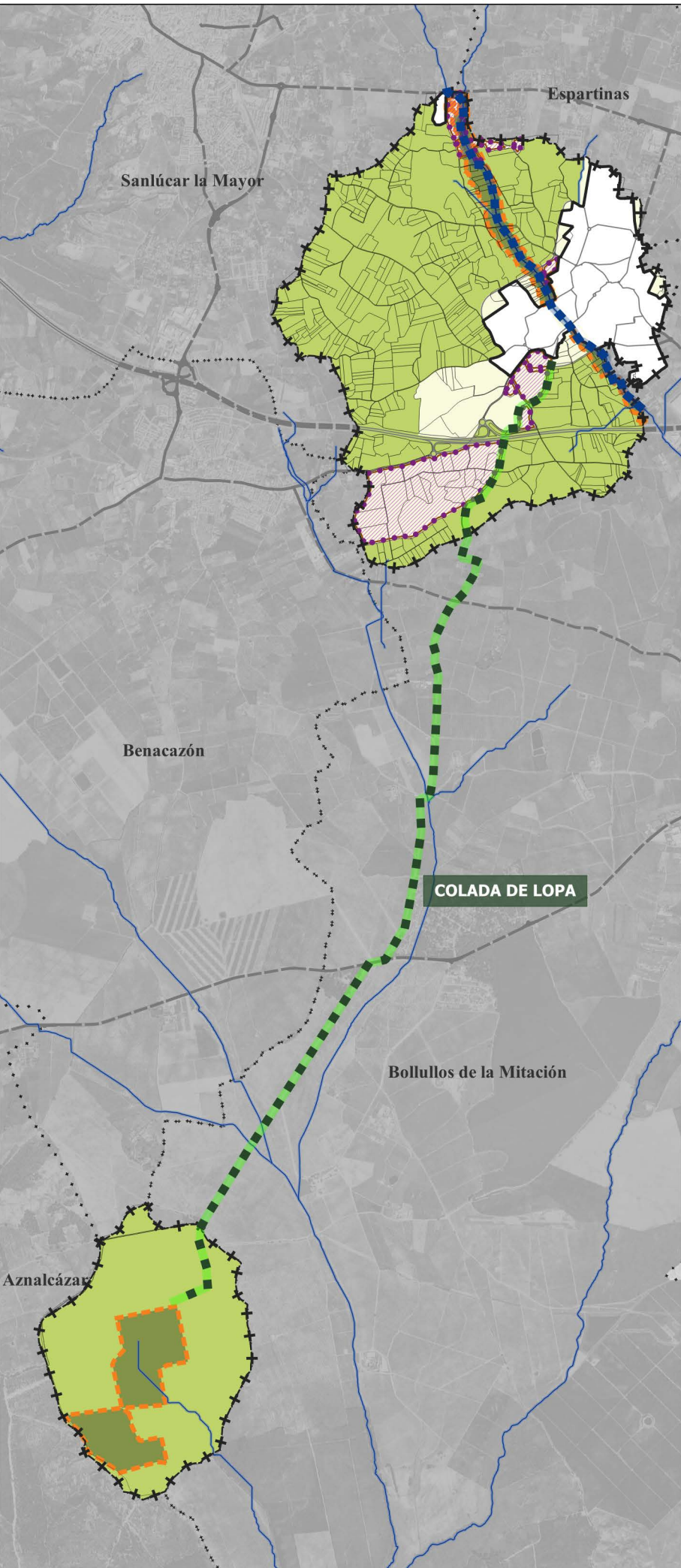
- Límite del término municipal

- Hipsografía

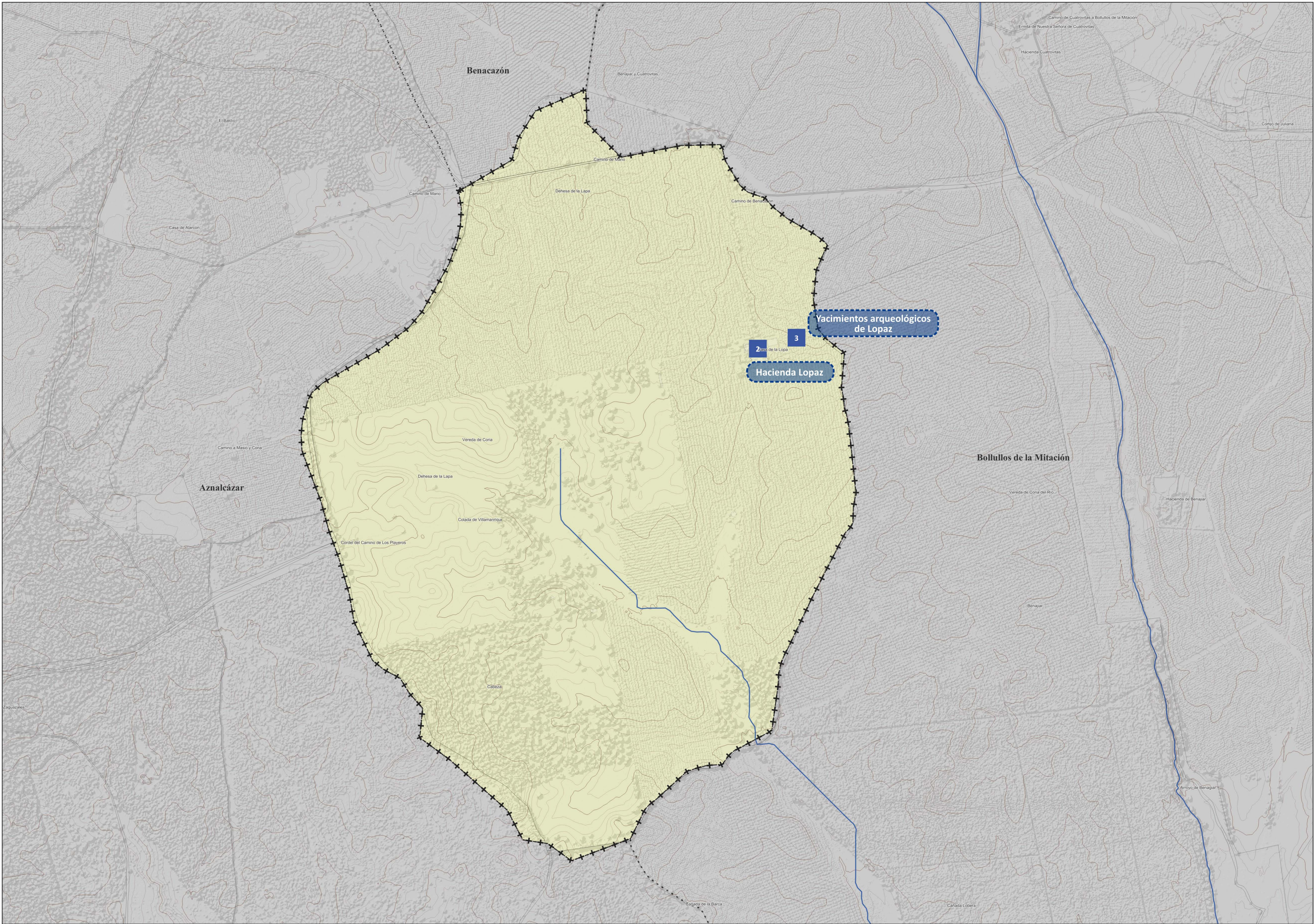
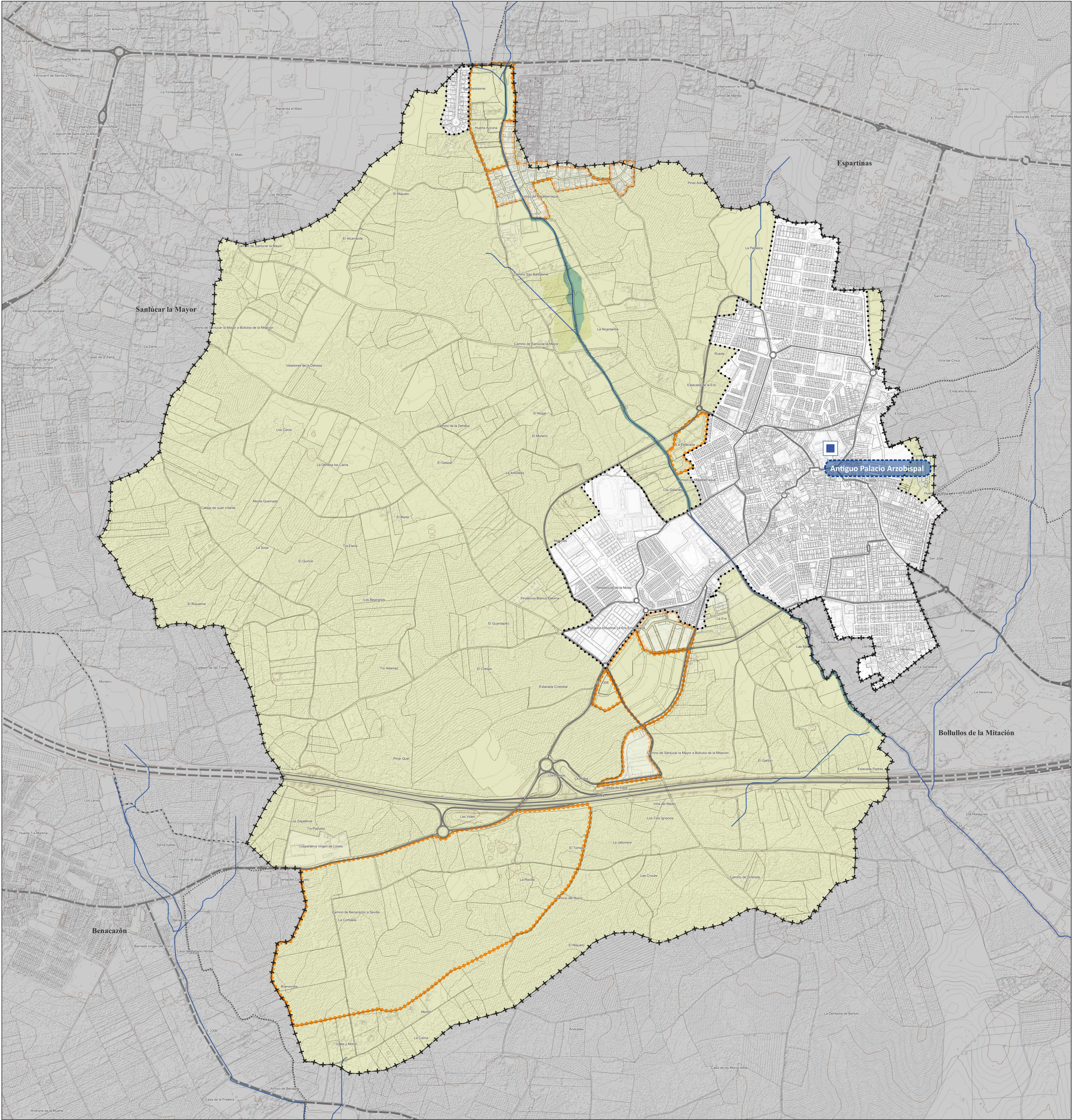
- Curvas de nivel (1 metros)

- Curvas de nivel (5 metros)

UBICACIÓN



LA INFRAESTRUCTURA VERDE



LEYENDA

- SUELO URBANO**
 - Delimitación del suelo urbano
 - Suelo Rústico
 - PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO**
 - Bien de Interés Cultural (BIC)
 - Antiguo Palacio Arzobispal
 - Patrimonio inventariado
 - 3. DETERMINACIONES GRÁFICAS**
 - Límite del término municipal
 - Suelo Rústico Común con delimitación de Actuación de Transformación Urbanística de Nueva Urbanización Delimitada (ATU/NU-D)
 - Ríos y arroyos
 - Red viaria principal
 - Dominio Público Hidráulico (SREP-DPH)
- Hipsografía
- Curvas de nivel (1 metros)
 - Curvas de nivel (5 metros)

SINGULARIDADES TERRITORIALES:
BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS